



## TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 022 19-02-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-834-31-03-002-2019-00056-01	Ejecutivo Hipotecario	Orlando Galvis Jaramillo	Liliana Valencia Grisales	Se fija como fecha y hora para llevar a cabo Audiencia de Conciliación en esta instancia el día lunes 01 de marzo de 2021 a las 09.00 A.M. 	18-02-2021	Pérez Chicué
76-520-31-03-005-2019-00146-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Diana Muñoz Olivero	Jorge Andrés Salamanca García y Otros	De conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 14 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a la parte contraria del escrito de sustentación presentado por la apoderada judicial de la parte recurrente, por el término de cinco (5) días 	18-02-2021	Pérez Chicué
76-111-31-03-001-2019-00063-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Harold Efrén Daza Hernández y Otros	Tractocargas Ltda. Y Otros	Admitir, como quiera que el recurso se interpuso en vigencia del Decreto Legislativo 806 de 2020, el apelante deberá sustentar el recurso dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, so pena de declararlo desierto 	18-02-2021	Talero Ortiz